

- 178 Soldado don Manuel López Ramírez, del C. R. I. M número 2.
- 179 Paisano don Juan José López Ruiz.
- 180 Paisano don Francisco López Salinas.
- 181 Paisano don Pedro Lozano de Sosa Morato.
- 182 Soldado don Armando de Lucas Hurtado-Acera, del C. R. I. M. número 1.
- 183 Paisano don Luis Miguel Llanos Noran.
- 184 Paisano don Justino Llorente de Cea.
- 185 Paisano don Norberto Macías Arias.
- 186 Paisano don Andrés Maestro Posada.
- 187 Paisano don Luis Manías Dacosta.
- 188 Paisano don Victoriano Manzano Ramos.
- 189 Paisano don Francisco Maraver Bravo de Laguna.
- 190 Paisano don Pedro Marcé Mata.
- 191 Paisano don José Miguel Marín Herrera.
- 192 Paisano don Rafael Marmolejo Oña.
- 193 Paisano don Alfonso Márquez Redondo.
- 194 Paisano don Luis Martí Regalado.
- 195 Paisano don Luis Martín Aceves.
- 196 Soldado don Francisco Martín de Oliva Álvarez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.
- 197 Paisano don José Luis Martín de la Concepción.
- 198 Paisano don Juan Carlos Martín Galán.
- 199 Paisano don Esteban Martín del Toro.
- 200 Paisano don Enrique Martínez Carreño.
- 201 Paisano don José Ángel Martínez López.
- 202 Paisano don Pablo Martínez Martínez.
- 203 Paisano don José Manuel Marzal Valcárcel.
- 204 Soldado don Juan Sebastián Mateos Ramos, de la Academia General del Aire.
- 205 Paisano don Gerardo Mayoral García.
- 206 Paisano don Alfonso de Mazas García.
- 207 Paisano don Martín Medina Gómez.
- 208 Paisano don Juan Mena Teglen.
- 209 Paisano don Ignacio Mendigutía Giraud.
- 210 Paisano don Manuel Mestre Barea.
- 211 Cabo primero don Antonio Molina Javierre, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.
- 212 Paisano don Manuel Montánchez Justiniano.
- 213 Paisano don José Montero de Aragón.
- 214 Paisano don Pedro Montero de Espinosa Sánchez.
- 215 Paisano don Fernando Montoya Cerio.
- 216 Paisano don Gonzalo Moreno Micó.
- 217 Paisano don Mario Movellán Gutiérrez.
- 218 Paisano don Antonio Mula González.
- 219 Paisano don Juan José Munuera González.
- 220 Paisano don Otilio Muñoz Calvo.
- 221 Paisano don José Javier Muñoz Castresana.
- 222 Paisano don Francisco Javier Nardiz Prado.
- 223 Soldado don Francisco Javier Navalpoto Pascual, del C. R. I. M. número 1.
- 224 Paisano don Miguel Navarro Gallar.
- 225 Paisano don Tomás Navarro Jiménez.
- 226 Paisano don Modesto Navarro Segura.
- 227 Cabo don José María Navarro Zapata, del Regimiento de Pontoneros, Zaragoza.
- 228 Paisano don Javier Navas Caiatayud.
- 229 Paisano don Lambert María de Navascués Gasca.
- 230 Paisano don Ricardo Nevado Medina.
- 231 Paisano don Enrique Nieto Herranz.
- 232 Paisano don Juan José Nieto Sotelo.
- 233 Paisano don Luis María Noguera Arias.
- 234 Paisano don Antonio Novillo Fernández.
- 235 Paisano don José Antonio Núñez Robles.
- 236 Paisano don Andrés del Olmo Sanz.
- 237 Paisano don José Luis Ortega Cedrón.
- 238 Paisano don Juan Mario Ortigosa Castillo.
- 239 Paisano don Luis Ortiz Flores.
- 240 Cabo primero don José María Ortiz Jiménez, de la Academia General del Aire.
- 241 Paisano don Alberto Ortiz Sánchez.
- 242 Paisano don Eladio Orrego Florentino.
- 243 Paisano don Francisco Osuna Gómez.
- 244 Paisano don Jesús Otazu Juanco.
- 245 Paisano don José María Palenzuela Herrero.
- 246 Paisano don José Ignacio Parada Miravete.
- 247 Paisano don Vicente Pardo Pardo.
- 248 Paisano don José Parejo-Bravo Morcillo.
- 249 Paisano don Francisco Pascual Godoy.
- 250 Soldado don Francisco Javier Pastor Pablo, del C. R. I. M. número 1.
- 251 Paisano don Fernando Pellicer Rodríguez.
- 252 Paisano don Miguel Ángel Fellico Lasso.
- 253 Soldado don Jorge Pequeño Beltrán, del C. R. I. M. número 1.
- 254 Soldado don Francisco Pérez Carrillo de Albornoz, de la Agrupación Unidades y Servicios Segunda Región Aérea.
- 255 Paisano don Guillermo Pérez Castañeira.
- 256 Paisano don Tomás Pérez González.
- 257 Paisano don Gabriel Pérez Hernández.
- 258 Paisano don José Antonio Pérez Mariscal.
- 259 Cabo primero don Aquilino Pérez Sánchez, de la Agrupación Unidades y Servicios Segunda Región Aérea.
- 260 Paisano don Julio Pérez Sánchez, huérfano de guerra de Aviación.
- 261 Paisano don José Luis Pérez Zabala.
- 262 Paisano don Marcial Pita Seco.
- 263 Paisano don Fernando Pizarro García.
- 264 Paisano don Antonio Pons Mayans.
- 265 Paisano don José Manuel Porto Bouzas.
- 266 Paisano don José Prieto Jiménez.
- 267 Paisano don Carlos Fuente Tomás.
- 268 Paisano don Salvador Ramírez Montoro.
- 269 Paisano don Tomás Ramos Gil de Avallé.
- 270 Paisano don Francisco Rancoño Guisado.
- 271 Paisano don José Ramón Redal Montané.
- 272 Paisano don Rafael Renedo Hijarrubia.
- 273 Paisano don Manuel Rey Jimena.
- 274 Paisano don José Rey Mamolar.
- 275 Paisano don Miguel Ángel de la Riba Martínez.
- 276 Paisano don Juan José Rincón Teres.
- 277 Paisano don Francisco Riva Mayor.
- 278 Paisano don Fernando Rodríguez Aguttre.
- 279 Paisano don Diego Rodríguez Borrega.
- 280 Paisano don José Rodríguez Gómez.
- 281 Paisano don Alfonso Rodríguez Hidalgo.
- 282 Paisano don Ceferino Rodríguez Santos.
- 283 Paisano don Genaro de la Rosa Llorente.
- 284 Soldado don Juan José Roselló Cardoso, del C. R. I. M. número 2.
- 285 Paisano don José María Rovira Aler.
- 286 Paisano don Roque Rubio Ordóñez.
- 287 Paisano don Antonio Ruibérriz de Torres Sánchez.
- 288 Paisano don Ángel Ruiz Carrillo.
- 289 Cabo primero don José Antonio Ruiz Mialdea, del Centro Instrucción Reclutas número 2.
- 290 Paisano don Aristóbulo Ruiz Navarro.
- 291 Paisano don Manuel Ruiz Ortuño.
- 292 Paisano don Julio Ruiz de Velasco Tissier.
- 293 Paisano don Venancio Saavedra Barranco.
- 294 Paisano don Santiago Salado Serrano.
- 295 Paisano don José Salgado Latorre.
- 296 Paisano don José Antonio Sánchez Carrasco.
- 297 Paisano don Carlos Sánchez Moreno.
- 298 Paisano don Benjamín Sánchez-Pascuala Pedraza.
- 299 Paisano don Jesús Sánchez-Valiente Portillo.
- 300 Paisano don Luis San Román Pueyo.
- 301 Paisano don Francisco Segura Busutí.
- 302 Paisano don Luis Enrique Segura Mori.
- 303 Paisano don Luis Segura Navarro.
- 304 Paisano don Antonio de Sena Macías.
- 305 Paisano don Bernardo Seoane Díaz.
- 306 Paisano don Jesús Soler Linares.
- 307 Paisano don José Ignacio Soriano Campos.
- 308 Paisano don Alfonso Soto Amorós.
- 309 Paisano don Rafael Suanes Casmaño.
- 310 Paisano don Juan Diego Suárez Servando.
- 311 Paisano don José Tamame Camarero.
- 312 Paisano don Juan Tapiador Soler.
- 313 Paisano don Alfonso Téllez de Meneses Madero.
- 314 Paisano don Miguel Ángel Trives Pérez.
- 315 Paisano don Miguel Ángel del Val Barruso.
- 316 Paisano don José Luis Valdés Ayesta.
- 317 Paisano don José María Vazquez Álvarez.
- 318 Guardia civil don José Alberto Vazquez Fernández, del 31 Tercio de la Guardia Civil.
- 319 Paisano don José Francisco Vázquez Mallorquin.
- 320 Paisano don Manuel Velasco Martín.
- 321 Paisano don José Vía Ozalla.
- 322 Paisano don Roberto Vidal Prieto.
- 323 Paisano don Pedro Vigo Navarrete.
- 324 Soldado don Luis Alfonso Villalain Arteché, del C. R. I. M. número 1.
- 325 Paisano don Manuel Villarreal Caro.
- 326 Paisano don José María Zárate Velasco.
- 327 Paisano don José Zarza Fierro.

Relación de los aspirantes excluidos, con expresión de motivos

- D. Alvaro Caravaca de Coca. Por haber sido dado uno apto definitivo por el Tribunal Médico en la vigésimo quinta convocatoria.
- D. Serafín Falla Moreno. Por pasar de la edad exigida. Nació el 14 de enero de 1949. Es hijo de paisano.
- D. Miguel Ángel Morate González. Por pasar de la edad exigida. Nació el 5 de noviembre de 1948. Es hijo de militar.
- D. César Murillo Fernández. Por pasar de la edad exigida. Nació el 11 de octubre de 1949. Es hijo de paisano.

Madrid, 24 de enero de 1970.

SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

RESOLUCION del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de «tres barreras de pista».

Este Ministerio, con fecha 31 de diciembre último ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso al contrato para

la adquisición de «tres barredoras de pista» a «Talleres Basanta, S. A.», en un importe de 7.395.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Presidente del Organismo autónomo, Emilio O'Connor Valdivieso.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 28 de enero de 1970

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,787	69,997
1 dólar canadiense	65,062	65,257
1 franco francés	12,585	12,822
1 libra esterlina	167,621	168,125
1 franco suizo	16,195	16,244
100 francos belgas (*)	140,522	140,944
1 marco alemán	18,934	18,990
100 liras italianas	11,088	11,121
1 florin holandés	19,190	19,247
1 corona sueca	13,508	13,548
1 corona danesa	9,310	9,338
1 corona noruega	9,759	9,788
1 marco finlandés	16,650	16,700
100 chelines austriacos	269,747	270,558
100 escudos portugueses	245,275	246,013

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros, se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 15 de enero de 1970 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial número 24 de la Cooperativa «Ciudad Jardín», de Irún (Guipúzcoa), de doña Antonia Mendizábal Tolosa

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín», en orden a la descalificación voluntaria promovida por doña Antonia Mendizábal Tolosa de la vivienda construida en la parcela número 24 del grupo Oñaurre, de Irún (Guipúzcoa);

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín», de Irún (Guipúzcoa), solicitada por su propietaria, doña Antonia Mendizábal Tolosa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Traver y Aguilar.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de enero de 1970 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial número 18 de la calle San Román—antes, San Marcos—de Huelva, de doña Manuela Galán Serrano.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente H-VS-32/64, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria promovida por doña Manuela Galán Serrano, de la vivienda número 18 de la calle San Román—antes, San Marcos—, de Huelva;

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial número 18 de la calle San Román—antes, San Marcos—, de Huelva, solicitada por su propietaria, doña Manuela Galán Serrano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario Traver y Aguilar.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de enero de 1970 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial número 8 de la calle Segunda, de Colmenar Viejo (Madrid), de doña María Jesús Torres García.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente M-97 (7196), del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria promovida por doña María Jesús Torres García, de la vivienda señalada con el número 14 del plano parcelario del grupo C., hoy número 8 de la calle Segunda, de Colmenar Viejo (Madrid);

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial señalada con el número 14 del plano parcelario del grupo C., hoy número 8 de la calle Segunda, de Colmenar Viejo (Madrid), solicitada por su propietaria, doña María Jesús Torres García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Traver y Aguilar.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de enero de 1970 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial número 28—antes, 26—, de la calle Donoso Montesinos de esta capital, de doña María González Fernández

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Cooperativa de Casas Baratas Unión Nacional de Funcionarios Civiles «Los Carmenes», en orden a la descalificación voluntaria promovida por doña María González Fernández, de la vivienda sita en la manzana cuarta, parcela quinta, tipo F.B., hoy número 28—antes, 26—, de la calle Donoso Montesinos, de esta capital;

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial número 28 moderno—26 antiguo—, de la calle de Donoso Montesinos, de esta capital, solicitada por su propietaria, doña María González Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1970

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de enero de 1970 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial número 6 de la calle Daoiz y Velarde, de El Escorial (Madrid), de don Julio del Pozo Fernández.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente M-45-U/56, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Julio del Pozo Fernández de la vivienda sita en la calle Daoiz y Velarde, número 6, de El Escorial (Madrid);

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.